



**ACTA N° 02 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE.-
Lunes 11 de Enero del 2016.-**

TABLA :

- 1.- Actas.-
- 2.- Cuentas.-
- 3.- Tabla Ordinaria.-
- 4.- Participación Srta. Denys Varas (Incendios sector La Gruta).-
- 5.- Participación Sr. DAEM y Jefe de Finanzas Educación.-
- 6.- Participación RR.PP. y Encargado de Deportes.-
- 7.- Hora de Incidentes.-

En Hualañe a once días del mes de Enero del año 2016 y siendo las quince horas con quince minutos, entra en sesión ordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Srs. Concejales don Fernando Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas, Srta. Carolina Muñoz Núñez, don Nelson Maldonado Ahumada, don Enrique Cordero Martínez y don Patricio Rojas Ponce, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

El Sr. Alcalde da inicio a la sesión en nombre de Dios y de la Patria.-

El Sr. Presidente da a conocer que no participará en la sesión el RR.PP y Encargado de Deportes; porque el Concejo solo puede pedir información o citar a los Directivos o Jefes de Departamento.-

La Srta. Carolina señala que sólo se pretendía que entregara antecedentes de las actividades municipales de verano, que nadie las conoce y que ya se están realizando y han sido publicadas en la página web.-

1.- Acta.-

El Sr. Presidente solicita pronunciamiento sobre modificaciones a acta N° 01, correspondiente a sesión ordinaria del día Lunes 01 de Enero del año en curso.-

El Sr. Sepúlveda no presenta objeciones. Aprueba.-

Sr. Moreno, señala que el documento se encuentra incompleto, porque faltan antecedentes de la participación del Director del Departamento de Salud, se hablaron cosas relevantes. No aprueba. (No señala que tipo de antecedentes son los faltantes).-

Srta. Carolina: No presenta objeciones, pero No aprueba.-

Sr. Maldonado: No presenta observaciones. Aprueba.-

Sr. Cordero: No presenta objeciones. Aprueba.-

Sr. Rojas: No presenta objeciones. No Aprueba.-

Sr. Alcalde: Se abstiene porque no estuvo en la sesión.-

Por tanto se aprueba el documento y se respalda con la firma del Sr. Secretario Municipal y Ministro de fe.-

2.- Cuentas:

El Sr. Presidente da a conocer que:

a.- Se inició el trabajo CENSAL; este año se hará el Pre Censo y el año 2017 se realiza el CENSO. Para ello el municipio debe firmar un convenio con el INE. La contra parte por parte del municipio como Encargado Comunal es el Sr. Administrador don Ariel Retamal Benavides.-

b.- SENDA dispuso del 100 % de los recursos para el apoyo técnico para el año 2016. La profesional que trabajo con Cristian Juan es la Sra. María José Piérola.-

c.- El profesional de la DOH, don Andrés Hidalgo, informó la adjudicación del proyecto de "Ampliación del Agua Potable de Peralillo", a la empresa de Angel Bartolomé por la suma de \$ 529 millones mas IVA. En cuanto al proyecto de La Huerta se están pidiendo las autorizaciones a Vialidad y poder obtener el RS.-

d.- Da a conocer que el Alcalde (s), asistió a reunión del Capitulo Regional de Municipalidades, cuyo nuevo presidente es el Alcalde Juan Rojas, quien señaló que recibe la organización con un déficit de 20 millones de pesos, dejado por el presidente Román Pavéz. El nuevo presidente desea tener un mandato mas municipalista que oficialista; agrega que pretende negociar y tener una reunión en el Congreso para analizar temas con el Ministerio de Salud, por el desfinanciamiento que existe en los municipios.-

e.- Da a conocer que se elevó a Sumario Administrativo, por la gravedad de la denuncia, la Investigación en contra del profesor Miguel Muñoz Devia. Fue nombrado Fiscal el Sr. Italo Valladares Lozano.-

f.- Se inició programa de CONAF; en donde se han contratado 5 personas por 3 meses, quienes tendrán la misión de limpieza de sitios y terrenos públicos. Por otra parte se ha notificado a los vecinos en donde existen pastizales para su limpieza. La Srta. Carolina consulta si se dio un plazo para que realicen los trabajos. El Sr. Alcalde va a hacer las consultas pertinentes.-

G.- Da a conocer que en el nuevo Registro de Protección del Hogar, se evalúan los bienes e ingresos de las familias. En el caso de la comuna de Hualañé, estaría en el tramo o rango entre el 41 y 50 %. Agrega que el Ministerio de Desarrollo Social va a disponer recursos para encuestadores. Los costos de los meses de Enero y Febrero, serán absorbidos por el municipio y en el mes de marzo llegarían los recursos del Ministerio.-

El Sr. Maldonado consulta si ya están trabajando o se van a contratar.-

El Sr. Alcalde responde que serán las mismas personas que estaban trabajando.-

h.- Informa que el día 19 de Enero se inician las actividades de las escuelas de verano y se programan hasta el 29 de Febrero.-

i.- Señala que la OPD (Oficina de Protección de la Infancia), se encuentra funcionando en la Casa de la Mujer; pero posteriormente se trasladará a la Casa de la Cultura.-

j.- Da a conocer que la última semana de Diciembre se postuló diseño de "Aceras y Paseo Comercial de la calle Arturo Prat", desde la Punta de Diamante, hasta el Super Mercado el 9; realizado por la empresa Duarte y Asociados. Agrega que van a haber instancias de participación ciudadana.-

Taba Ordinaria.-

a.- Ord. N° 02 de fecha 11 de Enero 2016, de Sr. Administrador, mediante el cual se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para firmar convenio de colaboración con el INE, para la ejecución del Pre CENSO 2016 y CENSO 2017, por exceder el período alcaldicio. Agrega que el Sr. Ariel Retamal Benavides va a ser JECO (Jefe Comunal).-

El Sr. Rojas consulta cuanto significa la actividad.-

El Sr. Alcalde indica que se van a entregar mas de 5 millones y medio de pesos para financiamiento.-

La Srta. Carolina pregunta si se les va a entregar copia del convenio.-

El Sr. Alcalde consulta si el H. Concejo está de acuerdo en la firma del convenio entre la Municipalidad de Hualañé y el INE.-

Sr. Sepúlveda, Si.-

Sr. Moreno, Si.-

Srta. Carolina, No, mientras no vea el convenio.-

Sr. Maldonado, Si.-

Sr. Cordero Si.-

Sr. Rojas, Si.-

Sr. Alcalde, Si.-

Por tanto se ACUERDA: AUTORIZAR la firma de convenio entre la Municipalidad de Hualañé y el INE, para la ejecución del Pre CENSO 2016 y CENSO 2017, en la comuna de Hualañé.-

b.- Ord. N° 01, de Sr. Administrador Municipal, mediante el cual solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para los "Programas de Apoyo a la Gestión Municipal 2016"; por un monto de \$ 38.999.291 (Treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil doscientos noventa y un pesos), impuesto incluido, que se cargan al ítems 21.04.004; ya que Contraloría señala que los programas a ejecutar deben ser con acuerdos del concejo.-

La Srta. Carolina indica que es lo que había pedido cuando se vio el presupuesto.-

El Sr. Alcalde da lectura y entrega una copia a cada Sr. Concejel de las funciones a cumplir, que son; Un Psicólogo, Encargado de cancha de pasto sintético, Monitor de Zumba, Hualañé, Monitor de Fútbol, para La Huerta de Mataquito. Encuestador N° 1 Registro Social de Hogares, Encuestador N° 2 Registro Social de Hogares, Encargado de Organizaciones de Adultos Mayores, Trabajador Social N° 1, Programa Seguridad y Oportunidad, Apoyo Psicológico, Trabajador Social N° 2, Programa Seguridad y Oportunidad, Apoyo Psicológico, Trabajador Social, Programa Seguridad y Oportunidad, Apoyo Laboral, Personal de limpieza Plaza de Ferrocarril, Diseñador, Ayudante para tareas de Canil Municipal, Servicio de mantención y limpieza, oficina de la mujer, Servicios de desmalezado en recintos de equipamientos municipales, Mantención de la planta de tratamiento, Villa El Esfuerzo, Remolino y Encargado de la Oficina del Medio Ambiente.-

El Sr. Cordero consulta cuál es la razón que viene sin nombre si las personas ya están contratadas.-

El Sr. Alcalde indica que los servicios se deben licitar; este año aún no están contratadas.-

La Srta. Carolina manifiesta que se está solicitando acuerdo para un programa con un presupuesto ya aprobado y ahora se informa que es una presentación de Contraloría.-

El Sr. Alcalde señala que el año pasado esta información la tenía Control Interno.-

La Srta. Carolina pregunta qué pasa entonces con Control Interno, si esto se dijo incluso cuando estaba la Directora de Administración y Finanzas y ella había solicitado los antecedentes de los programas. Cree que existen responsabilidades de personas que entregan la información, ya que se habló del presupuesto, pero no se dijo nada de los programas; agrega que tenía una duda si los programas están entre las funciones propias del municipio y con esto Contraloría lo clarifica.-

El Sr. Rojas señala que lo que se dice no tiene ninguna relevancia porque el presupuesto ya se aprobó y así lo dice el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades.-

La Srta. Carolina manifiesta que si se consulta es para mejorar, no para entorpecer.-

El Sr. Cordero insiste en que se quiere saber quienes son las personas.-

La Srta. Carolina pregunta quién se hace responsable de entregar la información de respaldo, porque no es un tema menor. Consulta si es muy complicado que venga la Directora de Control Interno, para explicar porqué pasó esto.-

El Sr. Alcalde informa que la va a llamar.-

c.- Certificado N° 003 de Secretario Municipal, mediante el cual se informa a Finanzas, que 3 señores concejales desean participar en Congreso Nacional de Concejales a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, los días 15 – 16 y 17 de Marzo del año en curso.-

d.- Certificado N° 004 de Secretario Municipal, en donde se informa que el Centro de acción de la Mujer “siempre Vivas”, va a entregar un aporte mayor a lo señalado en el proyecto de subvención.-

e.- Certificado N° 006 de Secretario Municipal a Dpto. de Salud, para que informe beneficios de asignación municipal especial a funcionarios, antecedentes de contrato del Sr. Vitaliano Vargas A. y gastos por ítems y los recursos que ha entregado el municipio.-

f.- Certificado N° 007 de Secretario Municipal a Sr. Asesor Jurídico, mediante el cual se da a conocer sobre beneficio solicitado para el Sr. Samuel Herrera Daza QEPD.-

g.- Certificado N° 009 de Secretario Municipal a Sr. Asesor Jurídico, para que entregue un informe sobre beneficio para el Sr. Félix Solís Solís QEPD.-

h.- Certificado N° 010 de Secretario Municipal a Encargada del Dpto. Social sobre beneficio entregado a la Sra. Marta Guzmán Muñoz QEPD.-

i.- Ord. N° 2 de Sr- Asesor Jurídico, mediante el cual da a conocer antecedentes solicitados para el Sr. Samuel Herrera Daza QEPD.-

En resumen se indica que no cumple con los requisitos para acceder a rebaja del 50 % del valor del nicho en que fuera sepultado. Se dará respuesta al Dpto. Social.-

Ord. N° 3 de Sr. Asesor Jurídico, en donde da a conocer que se puede entregar el beneficio de “ eximir del pago del valor del nicho donde fue sepultado el Sr. Félix Solís Solís QEPD”. Se dará respuesta al Dpto. Social.-

Por Tano se ACUERDA: Eximir del valor del nicho., donde se encuentran sepultados los restos del Sr. Félix Solís Solís QEPD.-

Sobre el particular la Srta. Carolina Muñoz sugiere pedir al Sr. Asesor Jurídico que se actualicen las Ordenanzas Municipales.-

j.- Certificado N° 011 de Secretario Municipal a Sr. Jefe (S) del Dpto. de Tránsito, para que haga llegar copia de ejemplares de Ordenanza Municipal a los Srs. Concejales.-

k.- Certificado N° 012 de Secretario Municipal a Finanzas y Control, para clarificar la entrega de subvención a la organización “Sueño sin Límite”.-

l.- Certificado N° 013 de Secretario Municipal a Sr. Director Comunal de Educación y Jefe de Finanzas, para que asistan a sesión de concejo y analizar Informe Final de Contraloría.-

ll.- Certificado N° 014 de Secretario Municipal a Sr. Director Comunal de Educación, mediante el cual se da por aprobado el PADEM 2016.-

m.- Certificado N° 015 de Secretario Municipal a Finanzas, en donde se informa sobre aprobación de Funciones a Honorarios.-

n.- Certificado N° 016 de Secretario Municipal a Sr. DIDECO, mediante el cual se solicita requerir antecedentes de los aportes del 2 % de Deportes y Seguridad Pública entregados a escuelas fútbol en los 3 últimos años.-

ñ.- Certificado N° 018 de Secretario Municipal a Sr. Relacionador Público y Sr. Encargado de Deportes, para dar a conocer actividades de verano 2016.-

o.- Of. N° 002 a Sr. Presidente Conjunto folclórico Amanecer, en donde se autoriza regularizar situación de la organización.-

p.- Of. N° 002 a Sr. Presidente del C. D Corrihueles, para que presenten proyecto para subvención especial solicitada.-

q.- Carta del Sr. Carlos Naranjo Herrera, funcionario del Dpto. de Salud; quien solicita una asignación especial de \$ 200.000 mensuales, como reconocimiento a las diversas funciones que realiza.-

La Srta. Carolina recuerda que el Sr. Director del Dpto. de Salud iba a entregar listado de funcionarios a los que les correspondería asignación especial otorgada con acuerdo de concejo.-

Se va a consultar al Sr. Director si estos beneficios se encuentran considerados en el presupuesto.-

r.- Of. N° 01 de fecha 06 de Enero 2016, Sr. SECPLAC en donde se informa de licitaciones y contrataciones del mes de Diciembre 2015.-

rr.- Of. N° 02, de fecha 04 de enero de 2016, de Director Comunal de Educación, en donde se dan a conocer contrataciones y Licitaciones mes de diciembre año 2015.-

s.- Ord. N° 11 de Sr. Jefe (s) de Tránsito y Patentes, a través del cual adjunta Ordenanza solicitada por el Cuerpo colegiado. Se hace entrega de documento.-

t.- Carta de Sra. María José Núñez Ahumada, mediante la cual solicita aporte económico para su hija Constanza Román. Quien fue la mejor egresada de 4ª medio e ingresó a la carrera de Derecho en la UTAL y que considera que es merecedora de un estímulo.-

El Sr. Alcalde recuerda que había un reglamento para la entrega de este beneficio.-

La Srta. Carolina señala que no se puede analizar el tema unilateralmente, porque hay otros estudiantes y padres con diferentes casos sociales y que posiblemente también lo merecen.-

Se va a pedir reglamento a educación y se va a ver presupuesto.-

Se responderá a la Apoderada.-

u.- Documento del C. D. Corrihueles, al que adjunta proyecto para subvención especial solicitada; por un monto de \$ 2.000.000. El tema se va a ver con Finanzas, DIDECO y Dirección de Control.-

v.- Invitación a 2º Encuentro Nacional de Municipios por la Felicidad a realizarse los días 20 - 21 y 22 de Enero en Quillota.-

4.- Participación Sra. Denis Varas, Vecinos sector La Gruta.-

El Sr. Alcalde da a conocer que vecinos del sector La Gruta han solicitado audiencia, para presentar su preocupación por los incendios que se han provocado en su sector. Se encuentra presente además, el Sr. Asesor Jurídico don José Luis Muñoz.-

Interviene la Srta. Evelyn Varas, quien en representación de los 5 vecinos que le acompañan y da a conocer la situación que por años les incomoda y dice relación con la vivienda de material ligero instalada al final del pasaje, que no cuenta con energía eléctrica ni agua y ha bloqueado la salida de vecinos; lo que se encuentra en pleno conocimiento del municipio y de los Srs. Concejales, ya que incluso ha habido acuerdos que la familia no ha cumplido e incluso el municipio le entregó una mediagua y se les instaló y ellas no quisieron irse. Piden que definitivamente sean desalojados del lugar y puedan vivir en condiciones normales, ya que en los últimos tres años se han producido incendios, que han amenazado sus viviendas. Esta familia cocina a leña y mantienen materiales de muy fácil combustión. Por otra parte don Cristián Retamal compró el sitio aledaño por donde estaban circulando y si no se habilita el pasaje, van a quedar sin salida. (muestra fotografías por donde circulan), porque además da la impresión que van a construir otra pieza. Agrega que un vehículo de emergencia no tiene ingreso.

El Sr. Maldonado consulta en qué pie se encuentra el tema del tribunal para su reubicación.-

El Sr. Asesor Jurídico informa que hubo un acuerdo, se les instaló una mediagua, pero no han querido salir.-

6.-

El Sr. Cordero agrega que la mediagua esta instalada detrás del cementerio, pero para salir exigían casa para dos familias .-

La Srta. Carolina señala que en este tema llevan dos años y no sabe porqué no se respetan los acuerdos.-

El Sr. Administrador da a conocer que el año 2013 les dejaron instalada la mediagua y se ha llegado a acuerdos en 3 ocasiones. Llegan al sector y no quieren irse, e incluso se les dio la posibilidad de postular a un subsidio. Señala que para mañana se está coordinando una visita con la Asistente Social.-

El Sr. Asesor Jurídico indica que la familia ha actuado de mala fé, porque nunca han querido firmar los compromisos.-

El Sr. Alcalde señala que se dará la última oportunidad, porque la gente no cumple y el día de mañana se hará la última visita.-

La Sra. Jhenny Moreno, expresa su preocupación por pastizales y los incendios en el sector; porque si esto se produce nuevamente y las casas se quemaran, ¿quién responde por las pérdidas?.-

La Srta. Carolina sugiere una limpieza en el sector y disminuir los riesgos.-

El Sr. Asesor Jurídico manifiesta que para agilizar el desalojo haría que entablar una querrela y así el Fiscal se vería presionado por los posibles incendios.

La Srta. Carolina pregunta qué se va a hacer ahora ya.-

El Sr. Asesor Jurídico indica que se va a presentar la querrela.-

El Sr. Maldonado sugiere cortar un aromo que también constituye un riesgo.-

El Sr. Alcalde da a conocer acciones que se van a emprender:

1°.- Se va a presentar una querrela.-

2°.- Se va a realizar una visita a terreno.-

3°.- No se permite ninguna construcción.-

4°.- Se va a conversar con el propietario del sitio vecino, para no cerrar la salida de los vecinos.-

5°.- Se va a hacer un cortafuego vía limpieza de terreno.-

Y el próximo lunes se tendría una respuesta.-

Los vecinos se retiran los vecinos y señalan que van a volver por la respuesta.-

5.- Participación del Sr. Director Comunal de Educación.-

El Sr. Alcalde señala que la facultad del concejo es para citar a los Directores y por eso no va a estar presente el Jefe de Finanzas de Educación. Ofrece la palabra al Sr. Miranda para analizar los alcances del Informe de Contraloría.-

Interviene el Sr Miranda, quien da a conocer que se trata de 18 alcances meramente administrativos que hace Contraloría.-

La Srta. Carolina dice que hay varias cosas que no se han subsanado, como cerrar la cuenta corriente para recursos de la ley SEP y el reintegro de dineros que se gastaron con recursos de la ley SEP no son trámites meramente administrativos, sin que son acciones concretas.-

El Sr. Miranda responde que sobre el cierre de la Cuenta Corriente se debe oficiar a Contraloría, para que ordene el cierre y esa acción debe hacerla el municipio. Para los ajustes contables se debe nombrar un funcionario. Trámite que también debe hacerlo el municipio.-

El Sr. Cordero consulta si se nombró al funcionario.-

El Sr. Director informa que se había sido nombrado, pero no fue considerado por la Contraloría.-

El Sr. Sepúlveda pregunta porqué hay 2 Asesores Jurídicos contratados en educación y en el informe se dan cuenta que hay muchos errores. Pregunta si los asesores los guían y orientan.-

La Srta. Carolina pregunta si se comenzó a trabajar sobre los manuales de procedimientos, especialmente en adquisiciones (ley SEP).-

El Sr. Miranda indica que ya tienen los documentos y deben ser enviados al Sr. Alcalde para aprobación del Concejo Municipal.-

La Srta. Carolina consulta si ya se tramitó la póliza del Sr. Diego Gómez, agrega que no se tienen foliado los inventarios del Dpto.-

EL Sr. Miranda responde que se está llenando el formulario de la póliza y el inventario no se encuentra codificado; pero se va a realizar.-

El Sr. Sepúlveda considera grave el hecho que la Sra. Ana María Uribe no haya hecho auditorias desde al año 2013.-

La Srta. Carolina considera grave la contratación de funcionarios que no están considerados en los PME de las escuelas.-

El Sr. Miranda dice que instruyó al Encargado de la Ley SEP, para que revisara el tema.-

La Srta. Carolina señala que en el informe se indica que el lector de noticias no está en el plan de mejoramiento de la escuela y nunca ha desarrollado talleres. Así lo indica Contraloría. Consulta quién es el responsable, si el Sr. director nunca presentó la necesidad del funcionario y se pagó por un servicio que nunca se hizo.-

El Sr. Miranda manifiesta que el director debía obligar al funcionario a cumplir con su responsabilidad.-

El Sr. Alcalde expresa su preocupación por el cuestionamiento que se hace sobre el funcionario, agregando que la Srta. Concejala no debiera intervenir, porque existe un grado de consanguineidad con el Sr. López y les molesta las cosas que dice.-

Comentario que no es aceptada por la Srta. Concejal ya que el Sr. López esta casado con una prima de ella, por lo tanto no existe consanguinidad. Lo que señala es lo que dice el informe, nada más.-

El Sr. Alcalde indica que el Concejo no tiene que responder el informe; sino que es el Municipio y Educación y no se tiene porqué perder el tiempo en este tema.-

El Sr. Cordero expresa su malestar porque el Sr. López en un acto oficial no ofreció la palabra a la Encargada Provincial de la Becas Presidente de la República, debiera haberlo hecho por una cuestión de deferencia. Agrega que se invitó al Sr. Director Comunal de Educación, para clarificar situaciones que aparecen en el informe y en la mesa de concejo se puede discrepar y pedir que se aclaren las cosas, porque de lo contrario para que están y para que les envía el documento.-

El Sr. Miranda expresa que se le preguntó a la funcionaria si quería entregar un saludo y ella no quiso hablar. Por otra parte quien debe fiscalizar a sus funcionarios es el director de la escuela. El le sugirió que realizara los talleres de comunicación y no los hizo. La intención es que los procedimientos se mejoren y se dé respuesta en los plazos que indica el informe.-

El Sr. Rojas discrepa de lo señalado, ya que Contraloría no tiene facultad para dar órdenes que no correspondan.-

El Sr. Miranda cree que es conveniente que estas cosas se toquen en el concejo y solo se debe dar respuesta a las observaciones planteadas.-

El Sr. Alcalde señala que siempre se han considerado los dictámenes y se ha dado respuesta a los informes.-

El Sr. Miranda indica que con relación a la rendición de cuentas, solo se debe regularizar un procedimiento administrativo. En cuanto a la contratación de los Asesores Jurídicos Aníbal Calderón y José Luis Muñoz, solo se debe justificar la función que realizan.-

La Srta. Carolina pregunta porqué tantos procedimientos administrativos (Sumarios e Investigaciones) sin documentos de cierre.-

El Sr. Administrador dice que se instruyó para regularizar.-

Finalmente el Sr. Director Comunal da a conocer que existe una diferencia en los recursos que envió el Ministerio ya que a la cuenta municipal no ingresó el 100 % y ahí se producen las diferencias.-

Finalizada su intervención el profesional desea aclarar que en relación a curso de capacitación para conducción, y de las declaraciones que hiciera el Sr. González; no tiene ningún vínculo con el proveedor. No ofreció a nadie ningún servicio, ya que no le corresponde y el curso empezó después de la licitación y que perfectamente se podría querellar contra el reclamante.-

La Srta. Carolina señala que pidió que se investigara por la gravedad de la denuncia.-

Acto seguido se retira el Sr. Director Comunal de Educación.-

El Sr. Alcalde pregunta y da a conocer una carta que llegó de contratista de la Recolección de Residuos domiciliarios, Cristian Basay, quien denuncia en la práctica que fue vulnerado el sistema y le habría borrado los documentos que subió al portal del Mercado Público. Adjunta fotocopias.-

La Srta. Carolina pide investigar, ya que se estaría frente a un ilícito.-

El Sr. Administrador informa que se han dado instrucciones que ningún funcionario puede subir licitaciones.-

La Srta. Carolina pregunta si para el próximo concejo puede venir el Sr. Relacionador Público y Encargado de Deportes.-

El Sr. Alcalde responde que se pueden traer los programas de actividades de verano.-

El Sr. Maldonado, dice que en las actividades se peca de inocente.-

El Sr. Alcalde señala que la Corporación Municipal se va a encargar de hacer las contrataciones de los participantes en actividades de verano.-

El Sr. Rojas expresa su preocupación porque el Concejo no ha fijado la dieta de los señores concejales como lo señala la Ley.-

Consultados los Srs. Concejales se ACUERDA:

Cada Sr. Concejel recibirá una dieta mensual correspondiente a las 15,6 UTM, durante el año 2016.-

La Srta. Carolina pregunta si se canceló la deuda con la Asociación Chilena de Municipalidades.-

SE va a averiguar.-

El Sr. Alcalde informa que el día 22 de Febrero pasarán los alcones de la FACH por los cielos hualañesinos.-

Se ACUERDA.: fijar 2 reuniones para la 1° de Febrero y una sesión el 29 del mismo mes.-

El Sr. Sepúlveda da a conocer y expresa su preocupación porque desde la Posta de La Huerta enviaron un paciente C - 1, en micro, exponiendo al paciente; cuando podrían haber podido pedir ambulancia a la red. El paciente fue derivado a Curicó y aún se encuentra hospitalizado; situación que molestó mucho a los médicos del hospital, por la forma en que viajó el enfermo.-

7.- Hora de Incidentes:

Por lo avanzada de la hora no se realiza.-

Cumplida la tabla del concejo, se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.-

ACUERDOS:

- 1.- **AUTORIZAR** la firma de convenio entre la **Municipalidad de Hualañé** y el **INE**, para la ejecución del **Pre CENSO 2016** y **CENSO 2017**, en la comuna de **Hualañé**.-
- 2.- **Eximir** del valor del nicho, donde se encuentran sepultados los restos del Sr. **Félix Solís Solís QEPD**.-
- 3.- Cada Sr. **Concejal** recibirá una **dieta mensual** correspondiente a las **15,6 UTM**, durante el año **2016**.-
- 4.- **∴ fijar 2 reuniones** para la **1° de Febrero** y una **sesión** el **29 del mismo mes**.-



Luis Arturo Flores Cabrera.-
Secretario Municipal.-
Ministro de fe.-°